



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE DE VEREDAS.
DECRETO ALCALDICIO N° 254.-**

QUILLON, Enero 21 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 21.01.2016, del Director de SECPLAN, solicitando cierre de veredas;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de veredas en intersección de calle **18 de Septiembre** con **Av. O'Higgins**, para la ejecución de obras consistente en Movimiento de Tierras, Perfilamiento, Escarpe y Limpieza de Terreno, por el día 22 de enero de 2016 desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU